

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

La Nota N° 031/15 interpuesta por la Sra. Rectora de la UNPA – Ades. Eugenia MARQUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que atento al vencimiento de las funciones de los representantes ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-ND0, se hace necesario proceder a la designación de DOS (2) integrantes de esta Unidad Académica para la conformación de dicha Unidad Ejecutora;

QUE lo actuado se enmarca en el inciso a) del Artículo 6° del Anexo de la Ordenanza 123/CS/UNPA;

QUE se cuenta con los servicios de los agentes Gustavo Javier BARRIONUEVO y Mónica Letizia GROSSO BRAVO, ambos integrantes del Cuerpo de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica;

QUE obra situación de revista de los agentes involucrados, emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

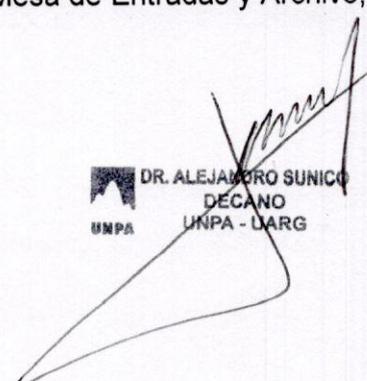
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como representantes de esta Unidad Académica ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-ND0, a los agentes Gustavo Javier BARRIONUEVO (C.U.I.L. N° 20-27455773-8) y Mónica Letizia GROSSO BRAVO (C.U.I.L. N° 27-30989363-3), en carácter de titular y suplente respectivamente, a partir del 21 de abril de 2015 y por el término de DOS (2) ños.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente a la Sra. Rectora de la UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

201